



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nº 00264-2016-GAF/OSIPTEL

Lima, 22 de junio de 2016

OBJETO	APROBACIÓN DE EXPEDIENTE AS Nº 017-2016/OSIPTEL - RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE SEGURIDAD MCAFFE
---------------	--

VISTO:

- (i) El Memorando Nº 00125-GTICE/2016 de fecha 13 de mayo de 2016, mediante el cual la Gerencia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística, remite los términos de referencia correspondiente a la renovación de licencias de software de seguridad McAfee, con la finalidad de iniciar la indagación de mercado e iniciar el procedimiento de selección respectivo.
- (ii) El Informe Nº 00182-GAF/CNT/2016 de fecha 02 de junio de 2016, el Área de Contrataciones estableció el valor estimado para llevar a cabo la renovación de licencias de software de seguridad McAfee, el mismo que asciende a la suma de S/. 190,347.50 (Ciento Noventa Mil Trescientos Cuarenta y Siete y 50/100 Soles) incluido impuestos, correspondiendo un procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada.
- (iii) La Boleta de Requerimiento Nº 20161112 con registro de Certificación Presupuestal SIAF Nº 1677 aprobado el 15 de junio de 2016, mediante el cual la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad de recursos para llevar a cabo la contratación antes citada.
- (i) El Informe Nº 00211-GAF/CNT/2016, de fecha 21 de junio de 2016, mediante el cual, se eleva el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación correspondiente y la designación de los miembros del Comité de Selección que estarán a cargo de la conducción del procedimiento de selección respectivo.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 20º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, en adelante el Reglamento, para convocar un procedimiento de selección se debe contar con el expediente de contratación aprobado;

Que, el artículo 21º del Reglamento, establece que el Órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, precisándose en el referido artículo el contenido del mismo;

Que, el artículo 22º del Reglamento, establece que el órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, pudiendo estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones;





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

Que, el procedimiento de selección para la renovación de licencias de software de seguridad McAfee, se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones del año 2016, en el ítem 79;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 00013-2016-PD/OSIPTEL de fecha 04 de febrero de 2016, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités de selección y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de los procedimientos de selección por Adjudicación Simplificada, Subasta Inversa Electrónica, Selección de Consultores Individuales, Comparación de Precios y los procedimientos de selección derivados de estos en caso sean declarados desiertos;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el expediente para la renovación de licencias de software de seguridad McAfee, a llevarse a cabo mediante Adjudicación Simplificada.

Artículo Segundo.- Designar a los miembros del Comité de Selección a cargo del proceso de selección por Adjudicación Simplificada N° 017-2016/OSIPTEL, para la renovación de licencias de software de seguridad McAfee.

Miembros Titulares:

- Rosemary López Gonzáles, quien lo presidirá
(Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones)
- Giancarlo Gustavo Gómez Morales, miembro titular
(Representante del Área Usuaria - GTICE)
- Renzo Leonardo Chiri Márquez, miembro titular
(Abogado de la Gerencia de Asesoría Legal)

Miembros Suplentes:

- Grover Amin Tenazoa Cachique, suplente de Rosemary López Gonzáles
(Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones)
- Manuel Fernando Mendoza Cruz, suplente de Giancarlo Gustavo Gómez Morales
(Representante del Área Usuaria – GTICE)
- Rosa Marianela Huerta Cruzatti, suplente de Renzo Leonardo Chiri Márquez
(Abogada de la Gerencia de Asesoría Legal)

Regístrese y comuníquese,



ABEL RICARDO CEBALLOS PACHECO
GERENTE DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS